

PROPUESTAS DE ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO

OCOTLÁN, JALISCO



CONTENIDO

1	Educación.....	1
1.1	EDUCACIÓN vial	1
1.2	Educación temprana de gobernación	1
1.3	Turismo "Guardianes del patrimonio"	1
1.4	Turismo "Guías de turismo"	1
1.5	Turismo "Navegando en la memoria"	1
2	Participación Ciudadana	2
2.1	Aplicación ELTRÓNICA de denuncia CIUDADANA (iGOBIERNO).....	2
2.2	Sistema de crédito para el subsidio local.....	2
2.2.1	Puntos cívicos	2
2.2.2	Monedero electrónico	3
2.2.3	Sistema de Registro Ciudadano	3
2.3	Turismo "Comité Metropolitano de Desarrollo y Promoción Turística	3
2.4	Presupuesto participativo	4
2.5	Cabildo abierto.....	4
2.6	Creación del comité social de inversión	4
3	Austeridad.....	5
3.1	Reducción de sueldos Y ABROGACIÓN DE PRIVILEGIOS.....	5
3.2	Creación del comité industrial de inversión	5
3.3	Basura autosustentable	5
4	Derechos Humanos.....	5
4.1	Internet como derecho humano.....	5
4.2	Defensoría municipal de los derechos humanos.....	6
4.3	Armonización de reglamentos municipales con tratados internacionales	6
4.4	INCLUSIÓN LABORAL, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES	6
4.5	DOMINGO SIN ALCOHOL	6
5	Combate a la Corrupción	7
5.1	Control de rutas de patrullas de policía municipal	7
5.2	Policías a pie.....	7
6	Economía Local	7



6.1	Aplicación para posicionamiento de productos locales	7
6.2	Compra de productos locales	7
6.3	Tiendas populares.....	7
6.4	Observatorio Ciudadano	7
6.5	Control de litros de a litro	8
7	Cultura	8
7.1	Recuperación de espacios públicos	8
7.2	Talleres artesanales y de ocio descentralizados	8
8	Anexos.....	9
8.1	Servicios web	9



1 EDUCACIÓN

1.1 EDUCACIÓN VIAL

La educación vial tiene una vital importancia para la convivencia social, pues a partir de ella es que peatones y conductores de vehículos motorizados y no motorizados establecen reglas básicas en la integración de los espacios públicos. Se implementarán programas de sensibilización y sociabilización de los reglamentos municipales para incidir en una convivencia integral entre la movilidad de la población, consistentes en publicidad sobre preferencias, modos de conducción y vialidad. Estos van dirigidos especialmente a vehículos motorizados y el respeto que debe guardarse.

Utilizar los PUNTOS CÍVICOS como reforzamiento negativo y control de personas con disfunción social, de igual manera utilizar motivantes a actuar correctamente dando puntos haciendo servicio social, trabajos de auxiliares o en su defecto, ayudando en la recolección de información.

1.2 EDUCACIÓN TEMPRANA DE GOBERNACIÓN

Enfocar con más auge directamente en las escuelas del municipio de los tres primeros sectores de gobierno, con apoyo en lugar de personal del ayuntamiento, sea un programa continuo con prestadores de servicio, (por objetivos, no por horas) estos programas estarán con responsabilidad directa de un sector del departamento de tránsito, para capacitar a los prestadores, (estos deberán de ser de media y media superior) con esto iniciaremos en las nuevas generaciones una cultura vial.

1.3 TURISMO "GUARDIANES DEL PATRIMONIO"

Sensibilizar, a través de dinámicas y juegos como la lotería o el memorama, a niños en edad primaria (alrededor de los 6 a 12 años) acerca de las distintas prácticas y bienes culturales con los que contamos en el municipio con el objetivo de que ellos, al terminar el programa se conviertan en guardianes del patrimonio entregándoles un distintivo simbólico que los comprometa con la salvaguardia del mismo, creando así conciencia cultural e histórica del patrimonio público del municipio.

1.4 TURISMO "GUÍAS DE TURISMO"

Difundir, a través de rutas y circuitos operados por jóvenes de entre 16 a 22 años, los bienes y manifestaciones que conforman la oferta turística de nuestra región entre residentes, visitantes y turistas. Para esta actividad se capacitará y credencializará a los jóvenes como guías de turismo oficiales para que operen rutas, circuitos y módulos de información turística a cambio de la liberación de su servicio y práctica profesional.

1.5 TURISMO "NAVEGANDO EN LA MEMORIA"

Identificar, a través de conversatorios y visitas, aquellas prácticas culturales que conforman la memoria histórica de la región apoyándonos con los adultos mayores con la finalidad de contar con un acervo amplio que permita realizar distintos materiales para operar los programas de guías y de guardianes entre otros.

1.6 IMPLEMENTACIÓN DE LA VÍA RECREATIVA.



El deporte es una actividad mediante la cual las personas pueden convivir y mantener un estado de salud sano y equilibrado, por lo cual es necesario implementar la vía recreativa en el malecón de la ciudad dentro de un horario comprendido de las 7 a las 12 horas, una vía en la cual los ocotlenses podrán asistir domingo a domingo para el desarrollo de sus capacidades físicas mediante el deporte.

2 PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1 APLICACIÓN ELCTRÓNICA DE DENUNCIA CIUDADANA (IGOBIERNO)

A través de la dependencia municipal todo ciudadano personalmente podrá intervenir en las decisiones que le atañen en sus distintos ámbitos. Sin embargo, es necesario implementar medios tecnológicos que faciliten la interacción de los gobernantes con su gobierno, simplificando las peticiones mediante una aplicación vanguardista y sencilla en la cual desde un teléfono celular se podrá denunciar la de falla en la infraestructura municipal, por ejemplo, baches, alumbrado en mal estado o falta de agua potable, así como violaciones a la ley y normatividad municipal; mediante el celular o página web correspondiente se harán peticiones geo localizadas de este tipo de percances asignándose un folio de seguimiento para verificar su avance.

2.2 SISTEMA DE CRÉDITO PARA EL SUBSIDIO LOCAL

El apoyo a una economía local fomenta la producción, consumo, desarrollo y establecimiento de servicios y bienes municipales, eje central para el detonante económico de la ciudad. Debe ser prioridad incentivar y desarrollar programas económicos que beneficien el consumo y la producción local en provecho de la comunidad. Derivado de ello, los programas sociales y económicos que tengan origen en la administración municipal tendrán como valor la participación y compromiso de la comunidad, constituyendo un sistema integral que impulse el consumo de productos locales mediante herramientas tecnológicas el cual, mediante la utilización de la credencial de elector del ciudadano, éste podrá ser utilizado como una cuenta personal en la cual podrán intercambiarse por bienes, servicios e impuestos subsidiados por el municipio, se unificará una base de datos la cual contendrá puntos cívicos de convivencia y un tipo monedero electrónico, con nombre provisional de Ícaro.

2.2.1 PUNTOS CÍVICOS

Los puntos cívicos serán incentivos mediante los cuales el ciudadano podrá beneficiarse directamente de los bienes y servicios públicos mediante descuentos directos al consumo. Los eventos mediante los cuales el ciudadano podrá obtener puntos cívicos serán prácticas sociales, las cuales beneficiarán directamente a la población y el puntaje será aumentado de conformidad a las actividades en beneficio de la ciudadanía. Por ejemplo, el ir en motocicleta sin casco, o sin placas, los puntos cívicos disminuirían, el tirar basura en las calles, encontrar a las personas teniendo sexo en vía pública, faltas administrativas o penales.

Para participar en ciertos eventos o funcionalidades de las aplicaciones desarrolladas, se tendrá que tener un mínimo de puntos cívicos.

Estos puntos serán controlados para el subsidio de familias con necesidad y serán controlados en conjunto para el autocontrol de buena actitud cívica.



Diferentes trabajos eventuales serán publicados en la presidencia para el beneficio de la comunidad, incluyendo y no limitados a:

- Limpieza de espacios públicos
- Sondeo del Observatorio Ciudadano
- Auxiliar en la cruz roja (adquisición de conocimientos, RCP, alerta temprana, etc.)
- Auxiliar con los bomberos
- Participación en cursos de creación de empresas, negocios o adiestramientos de conocimientos técnicos de algún oficio.
- Participar en cualquier evento educativo el cual se necesite personal para su implementación.
- Participación en eventos culturales
- Participación en eventos deportivos
- Reportes en la aplicación iGobierno

2.2.2 MONEDERO ELECTRÓNICO

El monedero electrónico se congelará al no tener puntos cívicos.

El monedero electrónico registrará los movimientos de recursos implacablemente, no podrá ser comprado con ningún tipo de moneda y cada ícaro estará ligado a un tipo de elemento de adquisición, es decir, la adquisición de ciertos productos será asignado por las despensas y necesidades de la persona en las tiendas populares.

Las tiendas locales que deseen incluirse en el uso de este monedero, tanto para pagar a sus empleados o para recibir pagos, se podrá hacer mediante el registro conveniente en el sistema de registro ciudadano

2.2.3 SISTEMA DE REGISTRO CIUDADANO

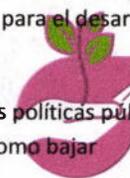
El sistema recobrará la siguiente información de los ciudadanos:

Nombre completo	Expedición y año de la INE
Domicilio registrado en el INE	Estado, Municipio, Sección, Localidad y vigencia de la INE
Domicilio comprobado (Que tipo de comprobante también)	Escaneo del QR de la INE
Clave de elector	Firma, Fecha de nacimiento, sexo
CURP	Fecha de ingreso al sistema
Puntos cívicos	Foto o Foto 3D

2.3 TURISMO "COMITÉ METROPOLITANO DE DESARROLLO Y PROMOCIÓN TURÍSTICA

Ocotlán, como cabecera de la Zona Metropolitana de Ocotlán y contando con la mayor oferta de servicios turísticos puede ser la punta de lanza en la operación de un comité donde se condensen los esfuerzos y la toma de decisiones colegiadas para el desarrollo y promoción turística de la región denominada "Riviera Ciénega".

Mediante la creación de dicho comité, el cual estará representado por miembros del ramo, tendrá incidencia en las políticas públicas en la materia, constituyendo así un órgano colegiado que podrá incentivar el desarrollo turístico en la región, así como bajar recursos de los distintos ámbitos de gobierno en beneficio de la población.



2.4 PRESUPUESTO PARTICIPATIVO

El presupuesto participativo es una institución jurídica en la legislación del Estado de Jalisco que prevé la participación ciudadana en la toma de decisiones del ejercicio fiscal de un municipio. De este modo, el Gobierno Municipal tiene la obligación de ofertar a la ciudadanía diversas obras y políticas públicas en las cuales la población incide directamente en el desarrollo de la infraestructura pública municipal.

Mediante el presupuesto participativo la ciudadanía participa, colabora y coordina la asignación de los recursos públicos municipales y su implementación en las diversas zonas del municipio, creando así asociación entre el gobierno y los gobernados de una forma directa y sin intermediarios, democratizando la toma de decisiones.

2.5 CABILDO ABIERTO

El cabildo es una figura jurídica establecida en la normatividad jalisciense que estriba en la participación de los ciudadanos en el pleno del ayuntamiento. Con la implementación de tal figura, los regidores del cabildo se obligan a atender directamente las peticiones de la población adoptando sus puntos de vista y los proyectos que se les presenten, democratizando así la actividad del cabildo y transparentando el destino de los recursos públicos.

Mediante el cabildo abierto los ciudadanos podrán ser atendidos por sus regidores y ser escuchados de forma directa por sus representantes, creando una sinergia en las decisiones del gobierno municipal.

2.6 CREACIÓN DEL COMITÉ SOCIAL DE INVERSIÓN

Mediante la creación de un Comité Social de Inversión podrán tomarse al interior de éste las decisiones de mayor importancia para la implementación de políticas públicas e infraestructura e beneficio de la comunidad ocotlense. Actualmente, la obra pública es decidida no en cuanto a la necesidad de las colonias de la ciudad, sino con base a la formulación de la administración en turno; contado con un Comité Social de Inversión, la población a través de distintos representantes podrá participar activamente en las decisiones del gobierno municipal apegándose directamente a lo estipulado por el comité, democratizando la participación social y su incidencia en los diversos rubros del gobierno.

2.7 RECONOCIMIENTO AL MÉRITO CIVIL: MEDALLA ((NOMBRE DE LA MEDALLA))"

Ocotlán cuenta con grandes personalidades en distintos rubros, así como una participación destacada que dan como consecuencia orgullo, motivación y ejemplo a las generaciones de ocotlenses. Es por ello que es necesario destacar y reconocer a las personas que han contribuido con su esfuerzo a engrandecer nuestra ciudad. Con la creación del reconocimiento civil, el cual será otorgado anualmente a los ciudadanos en mención, se pretende establecer un agradecimiento a las labores en beneficio de la sociedad.



3 AUSTERIDAD

3.1 REDUCCIÓN DE SUELDOS Y ABROGACIÓN DE PRIVILEGIOS

Los funcionarios públicos deben estar a la par de los gobernados, por lo cual no es admisible que existan salarios desproporcionados a la situación económica de la mayoría. Coordinaciones, jefaturas y regidores ajustarán sus salarios conforme al recorte de personal operativo. Se eliminará la duplicidad de nombramientos, por ejemplo, no habrá una jefatura y una coordinación de una misma dependencia. La cantidad de auxiliares y eventuales será reducida al mínimo necesario, al mismo tiempo se investigarán los diferentes proyectos en los que estos últimos estén participando para así lograr una verdadera austeridad.

Así mismo, los privilegios de los funcionarios como gasolina, alimentos, automóvil, etc. Serán eliminados. No es admisible que los servidores, a costa del erario público y de los impuestos de la población, mal gasten el patrimonio de la comunidad.

3.2 CREACIÓN DEL COMITÉ INDUSTRIAL DE INVERSIÓN

La industria en el municipio es un motor y detonador económico indispensable para el desarrollo de la ciudad, por lo cual la participación de los industriales es necesaria para generar exponencialmente políticas públicas e inversión en infraestructura que facilite sus actividades. Creándose el Comité Industrial, la participación de los industriales será atendida directamente por el gobierno municipal de un modo colegiado en el cual se acompañarán las decisiones tomadas en su seno.

3.3 BASURA AUTOSUSTENTABLE

El sistema de recolección de basura debe actualizarse a un sistema que genera ingresos al separar y reciclar la basura que recibe, esta tarea dará un aporte económico al mismo personal y mantenimiento de las unidades de transporte.

4 DERECHOS HUMANOS

4.1 INTERNET COMO DERECHO HUMANO

El acceso al internet es un derecho humano que debe implementarse en la reglamentación de Ocotlán, para lo cual, dentro de un presupuesto aproximado de \$10,000 diez mil pesos podrán obtenerse unidades de antenas -----especificar----- las cuales tendrán un radio de aplicación cercano a 5,000m² que podrán brindar internet gratuito a la población de ese circuito; adicionalmente, tales antenas de tipo malla pueden vincular directamente otras nuevas por un presupuesto cercano a los \$3000 tres mil pesos para incrementar el alcance de la red gratuita municipal; debe señalarse que la implementación de tales dispositivos electrónicos puede posicionar el servicio gratuito de acceso a internet a una considerable zona de 4 cuatro calles bien posicionadas.

El costo operativo actual de 20MB de un proveedor de servicios es de \$1,500 Mensuales.

La implementación de tal servicio necesita de una computadora servidor, cuyo costo varía cerca de \$64,000. Con lo anterior, la infraestructura de los servicios web y control de bases de datos enlistados en la sección de [SERVICIOS WEB](#) es óptima y otorga plenitud a la prestación de servicios mencionados, beneficiando de tal forma a la población ocotlense.



4.2 DEFENSORÍA MUNICIPAL DE LOS DERECHOS HUMANOS

Los derechos humanos para la administración municipal deberían ser el principal eje y motor de la actividad estatal, por lo que es menester crear un organismo que atienda, en un ámbito de respeto, tolerancia y compromiso, las quejas que la ciudadanía presente ante los presuntos abusos en la materia por parte de los funcionarios públicos. La administración está obligada a respetar, defender, promover y garantizar, en el ámbito de sus competencias, los derechos humanos, por lo que es indispensable contar con una dependencia que realice tales funciones.

Con la Defensoría Municipal de los Derechos Humanos se pretende garantizar el respeto irrestricto de los mismos por todos los servidores públicos municipales y la totalidad de las dependencias que integran la administración. El ciudadano podrá interponer quejas y la Defensoría dará seguimiento y acompañamiento hasta emitir una recomendación para los funcionarios inmiscuidos, la cual será vinculante y de aplicación inmediata.

4.3 ARMONIZACIÓN DE REGLAMENTOS MUNICIPALES CON TRATADOS INTERNACIONALES

La inercia que los derechos humanos han mantenido en los últimos años orilla a los gobiernos a adoptar nuevas formas que garanticen la defensa y cumplimiento de los mismos, por lo que es necesario implementar reformas y adiciones a la normatividad municipal aplicable que beneficie en todo tiempo a la persona ante los posibles actos de autoridad de los gobernantes. Con la implementación y armonización de reglamentos que se encuentren acordes a los tratados en la materia, podrán modernizarse las dependencias públicas en un entorno jurídico que garantice la aplicación de los diversos derechos humanos.

4.4 INCLUSIÓN LABORAL, PARTICIPACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS GRUPOS VULNERABLES EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS MUNICIPALES

La inclusión de los grupos vulnerables debe ser una prioridad para el gobierno. Mediante la integración de personas discapacitadas, madres solteras, jóvenes, etc. A la plantilla laboral del municipio se pretende establecer un punto de inclusión, además de campañas que favorezcan la integración laboral en distintas empresas, así como la creación de programas sociales que contribuyan a la mejora integral de tales estratos de la comunidad.

4.5 DOMINGO SIN ALCOHOL

Es una propuesta obtenida del municipio de Celaya Guanajuato, como un factor para que las empresas que pensaren en instalarse en esta zona, fuere un tanto más atractivo, en términos Generales, uno de los mayores ausentismos en materia laboral los días lunes es porque el fin de semana ingirieron alcohol en exceso, al regular la venta de alcohol en tiendas de autoservicio hasta tendejones (restaurantes y bares no) hasta las 16:00 horas. Parte del sector de población laboralmente ocupada, dejaba de tomar e iba a trabajar con toda la actitud los lunes.



5 COMBATE A LA CORRUPCIÓN

5.1 CONTROL DE RUTAS DE PATRULLAS DE POLICÍA MUNICIPAL

Mediante algoritmos inteligentes se plantea utilizar de manera eficiente las patrullas disponibles, esto para asegurar la cobertura del municipio, al mismo tiempo mantener un sentir de seguridad y control de las mismas.

5.2 POLICÍAS A PIE

Policías a pie y con más proximidad social, capacitados como policía turística y comercial.

6 ECONOMÍA LOCAL

6.1 APLICACIÓN PARA POSICIONAMIENTO DE PRODUCTOS LOCALES

Con esta aplicación, los comercios locales podrán ofrecer los productos y la localización de los mismos vía GPS.

Un sitio web o aplicación web cliente, tendrá un simple buscador geo localizado para encontrar el producto deseado.

6.2 COMPRA DE PRODUCTOS LOCALES

Se usará parte del dinero obtenido por la [REDUCCIÓN DE SUELDOS](#) Y ABROGACIÓN DE PRIVILEGIOS para compra a agricultores, ganaderos y similares locales para asignarlos a las [TIENDAS POPULARES](#).

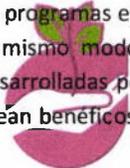
6.3 TIENDAS POPULARES

Se usará el [SISTEMA DE CRÉDITO](#) para el subsidio local para obtener productos en tiendas especializadas auspiciadas por los productos adquiridos en [COMPRA DE PRODUCTOS LOCALES](#) con el dinero recabado del ahorro en la Reducción de sueldos Y ABROGACIÓN DE PRIVILEGIOS.

Todas las adquisiciones e inventarios estarán controlados por el Sistema de crédito para el subsidio local

6.4 OBSERVATORIO CIUDADANO

Mediante la implementación de una dependencia que coordine y establezca la estadística municipal podrán realizarse políticas públicas tendientes a la mejora de los servicios públicos, planeación y administración de los recursos municipales, estatales y federales en beneficio de la población ocotlense. También, con la metodología utilizada podrán sustentarse las solicitudes de programas en las diversas esferas para obtener recursos extraordinarios en las diversas áreas de acción en el municipio. Del mismo modo, el Observatorio Ciudadano hará las funciones de un órgano gestor y verificador de las obras y políticas públicas desarrolladas por la administración, en la cual, los ciudadanos tendrán la posibilidad de manifestar y proponer los proyectos que les sean benéficos, así como las denuncias al mal servicio de las dependencias municipales.



El Observatorio ciudadano, junto a la dependencia de Participación Ciudadana, tendrá a su cargo el periódico análisis y examen a las propuestas de los comités vecinales del municipio para así desarrollar políticas públicas tendientes al desarrollo de las mismas y su efectiva implementación, así como contar con la estadística actual y necesaria para fundar y motivar los proyectos que de tales dependencias emanen, se ejemplifica:

<ul style="list-style-type: none">• Hoteles<ul style="list-style-type: none">○ Ocupación○ Días que se hospeda○ Motivo del hospedaje	<ul style="list-style-type: none">• Poblacional<ul style="list-style-type: none">○ Conteo de personas○ Edades○ Sexo○ Empleados○ Discapacidades○ Cantidad de automóviles○ Cantidad de bicicletas○ Días que comen fuera○ Días que beben
<ul style="list-style-type: none">• Negocios<ul style="list-style-type: none">○ Rubro○ Empleados<ul style="list-style-type: none">▪ Mujeres▪ Hombres▪ Extranjeros○ Rango de precios	<ul style="list-style-type: none">• Movilidad<ul style="list-style-type: none">○ Rutas de trabajo○ Rutas para la escuela

6.5 CONTROL DE LITROS DE A LITRO

Hacer monitoreo de bombas de gasolina, verificando quincenalmente que las gasolineras de Ocotlán, estén dando litros de a litro, haciendo sus debidas llamadas a la PROFECO cuando haya irregularidades, al mismo tiempo de llevar un mapeo de las mismas.

7 CULTURA

7.1 RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS

Con la apertura de internet, lugares que antes fuesen de ocio o paso, se agregarán mesas de trabajo con conexiones eléctricas y una estructura abierta, pero que cubra del sol para que las personas lo utilicen para su conveniencia.

Lugares de ocio, tendrán bancas con un sonido con conexión bluetooth con volumen limitado para escuchar música desde el dispositivo en mano, de manera personal, estas bancas estarán en plazas y lugares patrimoniales que no afecten la tranquilidad de los vecinos.

7.2 TALLERES ARTESANALES Y DE OCIO DESCENTRALIZADOS

Apertura de talleres en las demás colonias, desde zumba, hasta hacer collares con bisutería, estos tienen que ser continuos y fomentando la venta para los que sean de producción de algo, con esto crear un consejo municipal de artesanía.

8 ANEXOS

8.1 SERVICIOS WEB

- [APLICACIÓN ELTRÓNICA DE denuncia CIUDADANA \(iGOBIERNO\)](#)
- [SISTEMA DE CRÉDITO](#) para el subsidio local
- [APLICACIÓN PARA POSICIONAMIENTO DE PRODUCTOS LOCALES](#)
- [TIENDAS POPULARES](#)

